Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Pago No:	2	Total de Pagos	12

Nombre/Razon social:	JOSE DANIEL CARO CASTILLO	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	1052395200		
Correo:	DCARODANIEL91@GMAIL.COM	Telefono de contacto:	3046685261

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	207	Periodo a pagar:		Febrero	Plazo de Ejecucion		30/12/2026
Fecha de Iniciacion	15/01/2026	No RP	22726	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$127.233.333,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$366.666,00
Valor Total:	$126.866.667,00
Total Pagado:	$5.866.667,00
Saldo actual:	$121.000.000,00
VALOR A PAGAR:	**$11.000.000,00**
Menos este pago:	$110.000.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	OAP-71 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL SECTOR TRANSPORTE.OAP0060 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR, ANALIZAR Y PLANIFICAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GARANTIZANDO SU ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL SECTOR TRANSPORTE.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
ELABORAR, CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL PLAN DE TRABAJO QUE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, Y REPORTAR MENSUALMENTE SU SEGUIMIENTO.	Se desarrolló el Plan de Trabajo de acuerdo a la programación de actividades del año 2026, se adjunta correo de aprobación de la supervsión del Contrato
GESTIONAR Y ORIENTAR LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS, ASEGURANDO LA CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA EL SECTOR TRANSPORTE.	Durante el periodo de Supervsión de la mesa técnica de acuerdos con las entidades del sector transporte (INVIAS, ANI, SuperTransporte, UMUS, RUNT, entre otras) para definir la hoja de ruta de recolección de datos. La gestión incluyó la consolidación de cronogramas, la formalización de compromisos mediante actas y la designación de puntos focales técnicos. Asimismo, se brindó asistencia técnica para unificar criterios sobre los cortes de información al 31/12/2025 y el alcance de los formatos sectoriales, garantizando la integridad de la base de datos nacional.
PLANIFICAR Y MONITOREAR LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE VISUALIZACIÓN AVANZADA Y ANÁLISIS DE DATOS, GARANTIZANDO QUE RESPALDEN LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS Y LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES.	De acuerdo al Plan de trabajo establecido, no se referenció actividades para esta acción en el periodo de supervsión
ESTRUCTURAR Y CONSOLIDAR INDICADORES ESTRATÉGICOS E INFORMES TÉCNICOS QUE PERMITAN EL ANÁLISIS INTEGRAL DE TENDENCIAS Y PROYECCIONES DEL SECTOR TRANSPORTE, APLICANDO ENFOQUES AVANZADOS DE ANALÍTICA DE DATOS.	Se adelantaron acciones relacionadas con la recolección, revisión y validación de información estadística, incluyendo reuniones con entidades externas como el DANE, la Comunidad Andina y el RUNT. Destacan espacios como REVISIÓN DE DATOS RUNT - COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES y Registro de datos RUNT - 2024, orientados a garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información remitida a instancias nacionales e internacionales
ANALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, PROPONIENDO MEJORAS ESTRATÉGICAS Y ARTICULANDO SU CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).	* Se desrrollo la mesa de trabajo GPI, para asegurar el suministro de información por parte de los actores estratégicos del sector (ANI, INVIAS, RUNT, etc.). Se gestionó la designación de responsables técnicos y se lideró la entrega de formatos oficiales. La actividad garantizó la resolución de consultas técnicas sobre el alcance de la información y el cumplimiento del cronograma de recolección de datos con corte a diciembre de 2025. * Durante el periodo de Supervsión , junto al DANE, se realizó a especificación del cronograma de trabajo para la implementación de acción del PEST, vigencia 2026.
ACOMPAÑAR Y ORIENTAR TÉCNICAMENTE LAS MESAS DE TRABAJO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Y DE LA MESA ESTADÍSTICA DEL SECTOR TRANSPORTE (MEST), APORTANDO LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2335 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 1372 DE 2019.	Participación en la sesión de articulación interinstitucional con el DANE para definir la hoja de ruta estadística del año 2026. Se coordinó la propuesta del cronograma anual de plenarias y se estructuró la agenda temática, la cual incluye la socialización de avances en el SICODE y el seguimiento al Plan General del PEST. Como parte de los compromisos, se programó la presentación del reporte de indicadores por parte de la UPIT, con el fin de informar a la mesa sobre el estado actual y los resultados de gestión de los mismos.
TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	Durante el Periodo de Supervsión no se desarrollaron demandas de información y/o Solictudes por el Sistema Orfeo
LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	Se cumplieron con todas las actividades establecidas en el contrato.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Lina María Rojas Ospina
C.C. :	52264540